

La Paz, Abril 20 de 2021

ADENDUM N° 01/21

A LA DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 01/21

"EVALUACIÓN ORDEN DE MÉRITO GESTIÓN 2021"

- I. De acuerdo al Informe DPTO. I PERS. DIV. "G" N° 09/21 y en cumplimiento al punto VI, INC. D Omisiones, se modifica LA PÁGINA 11 DE 25 de la DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 01/2021 "EVALUACIÓN ORDEN DE MÉRITO GESTIÓN 2021", PUNTO V DISPOSICIÓN; INC. A ESCALAFÓN DE ARMAS, NUMERAL 2. CATEGORÍA DE SUBOFICIALES Y SARGENTOS, Inciso d. donde se incluye:

**EN EL GRADO DE SUBOFICIAL INICIAL
PROMOCIÓN 2010, PRIMERA CONVOCATORIA, CON ANTIGÜEDAD AL 31-DIC-20.**

12) SOI. CGONAD. Rolando Ramiro Pareja Vela

- II. De acuerdo a la Directiva de la Armada Boliviana. 01/21 "EVALUACIÓN ORDEN DE MÉRITO GESTIÓN 2021", referido a la documentación requerida para la Evaluación Orden de Mérito de la gestión 2021, se encuentra en vigencia toda la documentación efectuada o gestionada en la gestión 2020 a partir de su publicación de la DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 03/20 "CONVOCATORIA DE ASCENSO GESTIÓN 2020", lo siguiente:

VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

B. Referido a la Documentación (en los puntos).

3. Documentación Administrativa para el Personal de Armas.
 - Personal OO. SUP., OO. SUB., SOFS. y SGTOS. de Armas.
4. Documentación Administrativa Personal de Servicios y Civil.
5. Informes Reservados (Todo el Personal convocado a ascenso gestión 2020).



**EL MAR NOS PERTENECE POR DERECHO,
RECUPERARLO ES UN DEBER"**

Comde. Franz Pablo Valdiviezo Oña
COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA BOLIVIANA

TDLG/VMA/ARSB/AACG/zcc.-